



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 24 de octubre de 2025

Exp. 2019-28-1-0137748

R/D Nº 234/2025

VISTO: Lo actuado en el expediente de referencia, vinculado a la baja solicitada por el funcionario Sergio Arizcorreta, con motivo de su jubilación ante el Banco de Previsión Social (BPS), y las actuaciones de fs. 29 a 33 remitidas por dicho organismo;

RESULTANDO I: que luce agregada a fs. 41 la nota del funcionario, con fecha 29 de septiembre de 2025, mediante la cual comunica su decisión de renunciar voluntariamente al cargo que desempeña en este Instituto, con efectividad a partir del 31 de octubre de 2025, por motivo de jubilación;

RESULTANDO II: que, asimismo, obra correo electrónico y comunicación con la División Gestión Humana, en la que el funcionario informa haber iniciado su trámite de jubilación por causal ordinaria ante el BPS (fs. 39-40).

RESULTANDO III: que la División Gestión Humana, mediante informe de fecha 21 de octubre de 2025, deja constancia de lo expuesto e informa que el funcionario reúne las condiciones para acceder a dicha jubilación, sugiriendo la baja de actividad correspondiente (fs. 42).

CONSIDERANDO I: que corresponde, conforme a la normativa vigente, disponer el cese del funcionario Sergio Arizcorreta en el cargo que desempeña en este Instituto, en virtud de su jubilación por edad;

CONSIDERANDO II: que resulta necesario dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y previsionales, disponiendo la baja de actividad y las comunicaciones internas correspondientes;

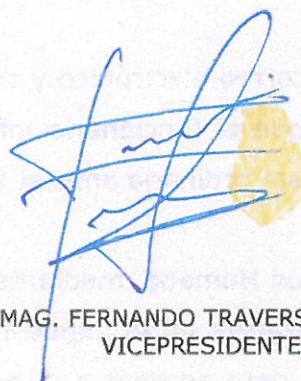
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1408, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

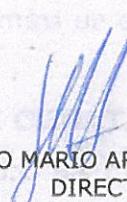
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013.

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

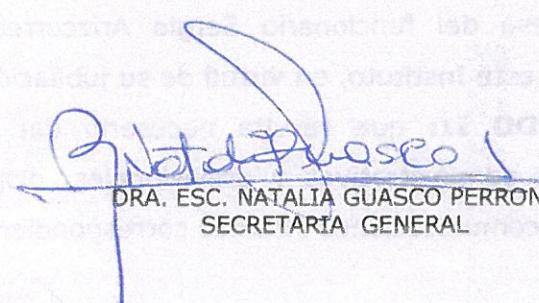
- 1º) Disponer el cese del funcionario Sergio Francisco Arizcorreta Medina, C.I. N.º , a partir del día 31 de octubre de 2025, con motivo de su jubilación por edad.
- 2º) Reconocer y agradecer la dedicación y los valiosos servicios brindados a este instituto a lo largo de su trayectoria
- 3º) Notificar al funcionario.
- 4º) Comunicar para su conocimiento al área de Informática para las bajas de todos sus usuarios; y al departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.
- 5º) Remitir a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y el abono de la liquidación correspondiente.



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA
DIRECTOR



DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL